

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 35 – 2019

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Buenos Tardes, señores Consejeros Regionales, señores funcionarios, señores Gerentes, señores Funcionarios de la Beneficencia, Señores Asesores, señores de la Prensa, público en general, se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 35 – 2019 siendo las 3.10 p.m. día miércoles 16 de octubre del 2019, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo para que dé cuenta del quórum

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes, con todos los Consejeros Regionales, con el Presidente de la Beneficencia de Piura, señor Miguel Gordos Curay, Con el Gerente General Regional, Magister Jesús Torres Saravia, con el Directorio de la Beneficencia, con el señor Óscar Tuesta , el Gerente de la Beneficencia y todos los funcionarios, procederé en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional a pasar lista para darle cuenta al Consejero Delegado del quórum correspondiente, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, doy cuenta a usted Consejero Delegado y al pleno del Consejo, que el Consejero de Paita ha presentado una carta el día de hoy dirigida a su persona, asunto, comunico inasistencia a Sesión Extraordinaria N° 035-2019, por la cual solicito a usted, se le comunique al Pleno del Consejo, para que se me justifique dicha inasistencia, dice que los motivos, que tiene son motivos estrictamente personales, por una diligencia personal, solicitando a usted que se me justifique esta inasistencia es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado, bien es conforme, tiene el quórum reglamentario, para que en aplicación del artículo 39 proceda usted a abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 35–2019 de acuerdo al Reglamento interno del Consejo Regional

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien con el quórum reglamentario se abre la presente sesión, bien señora Secretaria de cuenta de la agenda de la presente sesión

Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta

Gracias Consejero Delegado, para la presente Sesión Extraordinaria 35 – 2019, tenemos un único punto de agenda,

- Evaluación y propuesta de solución sobre solicitud de afectación en uso a favor de CESAMICA, del Terreno de 18,892.36 M2 inscrita en la Partida Electrónica N° 00013402 del Registro de Predios de la Zona Registral N° 1 Sede Piura, de propiedad de la Beneficencia de Piura; donde participara el Alcalde de la Municipalidad de Piura, Abog. Juan José Díaz Dios, Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Piura señor: José Miguel Godos Curay y los miembros del Directorio de la mencionada institución, el Gerente General Regional del Gobierno Regional Piura, Abog. Jesús Alberto Torres Saravia y el Director Regional de Salud Víctor Távora Córdova. Esa es la agenda para el día de hoy, Consejero Delegado es lo que doy cuenta a usted

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Si Consejero Delegado, muchas gracias por permitirme el uso de la palabra, en primer lugar amigos del Colegiado, quiero saludar la presencia y buena voluntad de todas las autoridades y funcionarios comprometidos en este tema que es de mucha importancia para la salud de los más necesitados y la relevancia de esto, Consejero Delegado, a través de usted al pleno, es que esta presencia, demuestra que todos estamos sensibles y totalmente predispuestos a buscar alternativas de solución que en su momento se van a dar cuando los invitados puedan ser trasladados a la mesa principal y puedan exponer las condiciones, las alternativas porque la idea es llegar a un buen entendimiento y en ese sentido permítame Consejero Delegado, hacer una pequeña introducción, respecto a lo que hoy día nos acontece, los Consejeros por Piura: hablo del Consejero de Piura, José Morey, el Consejero de Piura, José Lázaro, y el Consejero de Piura, Alfonso Llanos y entiendo también que la preocupación de todo el pleno preocupados por esto, tuvimos la oportunidad de una coordinación de una reunión con el Señor Alcalde de Piura el Abogado Juan José Díaz Dios y quiero agradecer su total predisposición para que fuera de los formulismos de las invitaciones, inmediatamente el coordino una reunión que sucedió el día viernes 11 a las 3 de la tarde, estuvimos presentes las tres personas, más nuestra secretaria la Abogada Dania Tesen, para poder escuchar de primera fuente, de primera mano, que es lo que está pasando y de qué manera podemos ya

tener una idea preliminar de ese tema y en esta reunión que sucedió en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Piura, el señor Edward Tuesta y el señor Miguel Godos, nos dieron una ilustración sumamente importante de los temas, frente a ello, el día lunes hemos corrido traslado nuestra preocupación, para tocar puertas del ejecutivo de este Gobierno Regional Piura y con la presencia y la participación del Consejero de Morropon, y el Consejero de Sullana Leónidas Flores, el Gerente Jesús Torres Tuvo la gentileza de recibirnos, expusimos el tema, también nos expuso esos temas y podemos arribar que la conclusión fue que ambas partes estaban totalmente de acuerdo en venir hoy día y lo estamos viendo, eso es totalmente saludable, creo que cuando hay, compromisos mutuos de poder solucionar temas como en este caso la salud de la población nos unimos todos en ese sentido Consejero Delegado, que agradecería en su momento, invitar a las personas a los señores funcionarios, a las señores autoridades involucradas a que participan en la mesa y podamos escucharlos tanto a la municipalidad con los señores de la Beneficencia, tanto al señor Gerente General y también entiendo que esta el representante del Ministerio de la Mujer, saludo su presencia y todos aquellos que podamos converger en lograr reitero propuestas y alternativas de solución sobre este tema, gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura, Alfonso Llanos, por todo lo expuesto se le agradece, estimado Colega, se invita a los funcionarios, bueno en primer lugar se le invita al señor Alcalde que se hizo presente, para que exponga el problema en cuestión, tiene el uso de la palabra señor Alcalde

Alcalde Juan José Díaz Dios manifiesta

Muy buenas tardes, señor Consejero Delegado, a través suyo a los señores Consejeros Regionales, para nosotros es un honor y le agradecemos la verdad poder expresarnos en este honorable Consejo Regional, que demuestra efectivamente que hay un interés común en sacar adelante este proyecto, cuando la Ministra de Salud hace meses atrás me comento que en las gestiones anteriores no se pudo sacar adelante este nuevo Hospital para para Piura evidentemente mi reacción inmediatamente fue de indignación y creí y lo digo con total honestidad, en este nuevo periodo para poder hacer el cambio en la historia por eso fue que de inmediato y sin pérdida de tiempo anunciamos la decisión desde la Municipalidad Provincial de Piura que ya teníamos la posibilidad de designar a tres Directores de la Beneficencia en tener esa voluntad inmediata reitero, de poder destrabar cualquier tema pendiente, no obstante aclare de que no todo estaba en la cancha en este caso la Beneficencia, de la Municipalidad se requería algunos pasos que se tenía que dar desde el Gobierno Regional, desde el Ministerio de la Mujer también y se lo dije a la Ministra de Salud, lamentablemente han pasado meses y creo que no hemos podido demostrar que podemos hacer la diferencia de las gestiones anteriores, eso para mí evidentemente me incomoda, y me incomoda porque quien pierde definitivamente es la población, nosotros en la Región tenemos una deficiencia grande, grave diría yo en lo que es Infraestructura Hospitalaria, no podemos perder esta oportunidad, para hacerles un breve resumen, que estoy seguro podrá profundizar más nuestro Presidente de la Beneficencia, el Gerente General que se encuentra acá también con nosotros, junto a los demás directores y básicamente es que la ley nos prohíbe como Beneficencia poder donar el terreno, no lo podemos hacer y eso nos los ha manifestado por escrito el Ministerio de la Mujer que es el ente rector, nosotros podremos poner los directores pero no se puede donar, entonces la saluda que nosotros hemos planteado es buscar una especie de compensación porque el terreno, entiendo de que ya se está hablando que esta valorizado en 13 millones de soles, esa es la cifra que está hablando ahora la Ministra de la Mujer con la Ministra de salud, nosotros lo que plateamos pues es una compensación donde el Gobierno Regional podría invertir tipo un proyecto de inversión para mejorar infraestructura de la Beneficencia que sirve directamente para dar un servicio social a la población, sea Comedores, una Casa Refugio, algo que tenga que ver con la finalidad de las funciones de la Beneficencia que la Ley si nos permitiría, entonces no hay absolutamente ningún lucro, ni mucho menos, no obstante ello el ente rector nuevamente el Ministerio de la Mujer con razón nos exige a la Beneficencia en este caso que pidamos a su vez que se honre una deuda, en este caso de arbitrios municipales que ascendía a poco más de bueno en este caso de 38 mil y pico de soles, conversamos ese tema con el señor Gobernador entiendo que también se han reunido ustedes con el Gerente Regional y esto claro no es que la municipalidad o la Beneficencia puede condonar la deuda de 38, mil soles, o sea no tendríamos ningún inconveniente, porque es una cifra que no es importante si la ponemos en una balanza con la inversión millonaria que estamos perdiendo demorando con la cual sería realidad este Hospital, pero nuevamente reitero no lo podemos hacer, porque tenemos que salvaguardar los intereses económicos de la Beneficencia, y eso lo exige la Ministerio de la Mujer, precisamente por eso el Ministerio de la Mujer está exigiendo el inicio de un desalojo, que quiero aclarar y me corrigen si me equivoco el Gerente General de la Beneficencia no se ha iniciado pese a que desde el Ministerio de la Mujer están amenazando con denuncias por omisión de funciones a todo el Directorio y al Gerente porque esto lo viene exigiendo hace meses y nosotros hemos estado aguantando de alguna manera esto y coordinado y pidiendo, y exhortando al Ejecutivo del Gobierno Regional a que se resuelva este tema, pero ya no se ha podido más por eso es lo que se ha enviado una carta notarial comunicando, pero no se ha iniciado formalmente el desalojo, eso que quede claro ya que entiendo, miembros de la prensa presente, pero no podemos pues prolongar más esto, yo entiendo que ya habido

un compromiso de pago, por lo menos decíamos nosotros si se paga, es una señal 10 mil soles, podemos decirle al Ministerio de la Mujer ya estamos conversando y estamos resolviendo el entrapamiento por lo tanto se paraliza, podemos solicitarnos nosotros cualquier tipo de acción legal de este tipo, he cursado no sé si me ayudan el personal que nos acompañan una comunicación a la Ministra de la Mujer expresando mi negativa, mi inconformidad, mi indignación, por esta medida que ellos están imponiendo en este caso la Beneficencia, porque el ente rector reitero es el Ministerio de la Mujer he pedido hace unos minutos que me actualicen la deuda por arbitrios municipales y hace 20 minutos esto ha sido actualizado sigue en 38,632.73 soles, entonces no se ha cumplido el compromiso de pagar por lo menos los 10 mil soles, como con que argumento adicional yo le puedo solicitar este cambio de opinión al Ministerio de la Mujer y la información que me señala es que en efecto la deuda de 38,632,73 soles que ha pagado la Beneficencia o sea ya pago la Beneficencia por eso hay que diferenciar las instituciones, una cosa la Beneficencia otra cosa es la Municipalidad asciende a 10 mil soles por el Centro Materno Infantil CESAMICA 3,548 soles por los laboratorios regionales de salud, tampoco pagan sus arbitrios y la Dirección Regional Ambiental de Salud debe 25,051.00 soles eso es lo que hace el total de 38,632.73 soles, con todo respeto estima creo que el Consejo Regional, debería ayudarnos también, por eso repito acepte con mucho buen agrado esta reunión que tuvimos con los señores Consejeros Regionales de la Provincia de Piura, pero estoy seguro que esta preocupación más allá de la provincia al Consejo Regional por un tema de humanidad es lo que nos ha hecho que en todo caso estemos ahora con ellos, hay muchos temas técnicos seguramente hay actas firmadas hay reuniones también que se han dado no es la primera vez que nos reunimos, pero quisiera en todo caso insisto pedir pasar de la palabra a la acción, si se hace, si se cumple un compromiso que ya se ha dado a mi persona a los Directores de la Beneficencia, al Gerente General de la Beneficencia a Consejeros de adelantar el pago de 10 mil soles no es para nosotros, para poder insisto convencer al Ministerio de la Mujer tener un argumento adicional de que ya se está solucionando el problema pero ni siquiera eso se ha resuelto, entonces insisto, nuestra posición como Municipalidad Provincial es estar en contra de cualquier tipo de acción que ponga en peligro la salud, o el servicio de salud que se viene brindando en Cesamica en este momento, pero dejo claro que no es una exigencia del Alcalde, ni de la Beneficencia, ni de los Directores, ni muchos menos de ningún funcionario de Piura, pero algo tenemos que resolver, tenemos que hacer eso de una vez por todas, entonces estamos acá a sus órdenes, esto ha sido un resumen bastante breve, bastante general, pero insisto si me permiten está conmigo no solamente el Presidente de la Beneficencia, los Directores, el Gerente General, que estamos todos a las órdenes para resolver cualquier duda, Consulta, inquietud con el único ánimo de poder llegar a un feliz entendimiento insisto que nos haga por la población hacer de una vez por todas este proyecto, me consta que la Ministra de Salud está muy interesada, pero en este momento la pelota está en la cancha de Piura ya cuando resolvamos nuestros temas, ya podremos juntos seguramente presionar probablemente al ejecutivo, probablemente mañana viene el presidente Vizcarra que le podemos decir o sea como, claro le diré evidentemente el mensaje claro de que cómo es posible que su Ministra este presionando o el Ministerio en todo caso este presionando por un desalojo, de un Hospital o un Centro de Salud, pero fácilmente me va a decir ya resolvieron ustedes el problema, ya se pusieron de acuerdo con el Gobierno Regional Cual es la fórmula para pasar a un segundo nivel que le vamos a decir, nuevamente viene el ejecutivo con todo el centralismo y los piuranos no hemos podido ponernos de acuerdo, eso es lo que yo invito en esta sesión a poder romper con esta historia tan triste, tan lamentable, y de una vez por todas hacer este cambio, que insisto estamos obligados hacerlo estoy seguro que hemos ingresado en política porque no queremos hacer más de los mismo muchísimas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Alcalde, bien tiene el uso de la palabra señor Miguel Godos

Señor Miguel Godos Curay manifiesta

Señor Consejero Delgado, señores Consejeros, miembros del Directorio de la Beneficencia aquí presentes, funcionarios del Sector Salud y otros sectores de la provincia de Piura el tema no es nuevo, en mayo a pocas horas de haber asumido la presidencia de la Beneficencia recibimos un informe explícito de la Directora de Beneficencias Públicas del Ministerio de la Mujer reiterándonos que el Directorio no tenía la facultad primer de donar de afectar las propiedades que son de la Beneficencia Pública que finalmente tampoco son del Ministerio de la Mujer, ni del Ministerio de Salud, ni de la Dirección de Bienes Nacionales, no podemos menoscabar el patrimonio que tiene la Beneficencia, otro aspecto también importantísimo, que lo ha señalado con puntualidad el señor Alcalde es que nosotros cedimos parte de lo que era la infraestructura del Hospital de Belén ya en desuso para que funcionen ahí CESAMICA, DIRESA, LARESA, lo cedimos y en efecto pagamos el impuesto predial que es lo que nos corresponde como propietarios, pero los arbitrios que corresponden al que los usa y hace mejor uso de estos bienes, es el obligado a pagar los arbitrios, no es posible que la Beneficencia Pública, tenga que vender nichos inmediatamente para aplicarlos en pago de los arbitrios, que no puede pagar el Minsa la Diresa, indudablemente esto nos afecta, son 38 mil soles y la cotización que esta echa a las 2 de la tarde del día de hoy, reabrir que estas cifras crecen todos los días y nosotros no dejamos de pagarlas, esto afecta otras actividades a las que está obligada la Beneficencia como la Casa Refugio, como el Comedor, para atender a personas indigentes

y también como otros servicios que brinda la Beneficencia, en lo que va de la gestión hemos mantenido una política de puertas abiertas hemos conversado en numerosas ocasiones con las autoridades de Salud, con los representantes de CESAMICA y últimamente hemos concurrido a la gentil invitación de la Cámara de Comercio para que podamos mirar la luz al final del túnel, pero no hemos llegado a nada porque no hemos llegado a acuerdos han sido reuniones bien intencionadas, pero en la que después de debatir, discutir y vislumbrar posibilidades de acuerdo hemos quedado en nada yo recuerdo que le decía, por lo menos ahora el Gobierno Regional se venía a pagar los arbitrios y resulta recién pagar 10 mil soles el lunes, desde ese lunes ya van pasando creo que una docena de lunas en Piura, lo que significa negligencia y responsabilidad no por parte de la Beneficencia, que ganamos nosotros impidiéndonos a que Piura cuente con un Centro Materno Infantil, que ganamos, que gana Miguel Godos, que gana el Directorio, que gana Piura, indudablemente que estos son atascos decisionales, que requieren decisión no requieren otra cosa, no es manejo político preservamos la neutralidad política de todos los miembros de la Beneficencia hay de todos los sectores e indudablemente lo que queremos es que lleguemos a una solución que jala se encuentre esta tarde, para que en la medida de lo posible a mediano plazo a más tardar en el breve plazo podamos encontrar solución a este problema desentramar, lo que está en estos momentos estacionado y detenido e indudablemente que aunemos un nuevo estilo de hacer las cosas, acuerdos que se cumplen y decisiones que realmente que se asumen, no desearía añadir mucho más que el resto es papeles, es reuniones, inacabables e indudablemente que no van a contribuir a esta tarde lleguemos a una solución que es lo que todos esperamos muchas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Miguel Godos, bien tiene el uso de la palabra señor Gerente General Regional abogado Jesús Torres tiene el uso de la palabra

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Buenas tardes, señor Consejero Delegado, señor Alcalde, señores miembros del Consejo, Funcionarios todos, me uno a lo que menciona el Alcalde respecto a que estamos buscando la mejor solución, para poder por fin elaborar el expediente técnico de un proyecto de vital importancia para nosotros, es preciso señalar que este proyecto Cesamica se encuentra dentro del plan de la Reconstrucción por ende se encuentra con un presupuesto asegurado, es por ello la decisión de nuestro Gobernador Regional también acudir a las reuniones que invita la Cámara de Comercio para dar solución a los inconvenientes que no datan de este año, datan de muchos años atrás, inclusive hemos encontrado documentos del 83, 84, 85, del 90 y así sucesivamente, efectivamente como lo menciona el señor Alcalde y el Presidente del Directorio se han realizado unas constantes reuniones para buscar la solución y efectivamente en un primer momento se había tomado la decisión de solicitarle al Directorio que el terreno sea transferido de manera gratuita inclusive el Consejo Regional se pronunció al respecto y autorizó al Gobernador Regional realizar el procedimiento, cuando la Beneficencia Pública remite esto al Ministerio de la Mujer y obra acá el informe, especifica que no tiene competencia o mejor dicho esas facultades a título gratuito no la puede realizar la Municipalidad Provincial, es por ello que se trató de determinar otra posibilidad, y en esas reuniones se estableció que nosotros íbamos a solicitar la afectación en uso, a lo que la Beneficencia nos respondió con carta notarial, indicando que también resulta improcedente, soluciones siempre se han dado lamentablemente por la parte legal y por disposiciones de la misma Beneficencia Pública hace que las decisiones, conclusiones a la que hemos arribado el equipo técnico no se pueden materializar y vuelvo a reiterar, nosotros estamos dispuestos a ver el mecanismo más importante o el mecanismo para poder dar solución al problema, respecto a lo manifestado por el Presidente del Directorio de que el Gobierno Regional a la fecha no paga los 38 mil soles, si bien es cierto el pago no asegura que se pueda dar una solución pero es correcto o es diligente hablar al respecto efectivamente en una reunión que sostuvo nuestro Gobernador con funcionarios y al manifestarnos que estamos o tenemos que devolver 38 mil soles el Gobernador honra las deudas y en ese momento se estableció que había que devolver, si nosotros estamos o si se debe se paga, ya cuando llega el requerimiento de que hay que hacer efectivo los 38 mil soles, corresponde a la Gerencia General llamar a todos los involucrados, es allí donde viene el Director de Salud, con todos los funcionarios para ver el pago y allí se determinó que era una devolución más que un pago propia a la Municipalidad Distrital dado que en la Beneficencia ya habían honrado el pago mes a mes, año a año, entonces en un primer momento, se preguntó a funcionarios de la Beneficencia y porque desde el año 2000, es lo que verbalmente no hay un documento de por medio se determinó que era desde el año 2000, porque desde esa fecha viene asumiendo el pago la Beneficencia corríjame si me equivoco es por ello que nos están pidiendo la devolución, entonces inmediatamente pase la documentación al área legal para que me saque el informe correspondiente, es necesario precisar que en las partidas que tenemos en el sector para todo tipo de pagos no hay ninguna correspondiente a pago de arbitrios, así que tendríamos que hacer una modificación y darle una esquema legal para poder hacer efectivo ese pago, como ustedes saben a nosotros nos llegan partidas determinadas, nos llega determinado monto para pagar servicios, determinado monto para pagar personal, para pagar locadores, para comprar equipamiento médico, insumos y todo, entonces no tenemos una partida de pago de arbitrios, pero igual si existe voluntad, como siempre lo ha dicho nuestro Gobernador hay que ver la

forma, dentro del marco legal para asumir nuestras responsabilidades, pero después empezaron a llegar los documentos en donde simplemente a criterio desde cuando el Gobierno Regional tiene facultades en el sector salud, y nos remitimos al año al año 2002, en que recién se aprueban las bases de descentralización y es en el 2002 aprobar las bases de descentralización tenemos que se modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales donde incluye las funciones propias a los Gobiernos Regionales para hacerse cargo del Sector Salud, recién en el año 2008 a través de una Resolución Ministerial, el Minsa le da facultades al Gobierno Regional meses después recién la transfiere lo que antes era el Hospital Belén ahora Cesamica el hospital, entonces solamente una pregunta ensayamos una pregunta, si el Gobierno Regional recién tiene a su cargo los Hospitales desde el año 2008, como nos pueden estar cobrando del año 2000 pago de arbitrios cuando antes lo tenía el Minsa, y eso complico más sacar los informes técnicos legales para asumir los 38 mil soles, vuelvo a repetir, no es voluntad porque nuestra voluntad de asumir y reconocemos públicamente nosotros o que mejor dicho que el Gobierno Regional desde el 2008 tiene el Hospital el Minsa lo tiene desde el 1975, inclusive el D.S. que aprueba las transferencias del Hospital Belén al Minsa, Dirección Regional de Salud, es completamente diferente en el año 75 se aprueba y acá se determina que el Minsa se va hacer cargo de la administración del Hospital y todos los servicios que impliquen el sostenimiento del nosocomio van a estar a cargo de la Beneficencia Pública, inclusive establece que es con recursos directamente recaudados de la Beneficencia, entonces con esto quiero mencionar de la mejor manera sin ánimo de politizar el tema de que no es que no se quiera pagar, que definitivamente no es que no tengamos 38 mil soles para poder pagar, pero ustedes saben que un sol que se utiliza de las arcas del estado tienen que estar debidamente sustentados técnicamente, legalmente y por favor eso sí quiero dejar claro, si no se ha hecho el pago de los 38 mil soles o de 10 mil, no es por desidia, negligencia o desconsideración por parte del Gobierno Regional y eso lo hemos conversado en comité de Gerentes y hemos analizado toda la documentación que tenemos a la mano, no es desidia, no es negligencia, simplemente es que legal y técnicamente en este momento el Gobierno Regional no podría reconocer el pago por dos razones, la primera que no la tenemos dentro de nuestro presupuesto el Director de Salud dentro de sus partidas no tiene un presupuesto para pago de arbitrios y en segundo punto es que nosotros recién hemos asumido competencias facultades del 2002 y en el 2008 nos hacen entrega de los Hospitales como podríamos reconocer una deuda del año 2000, tendríamos nosotros que buscar un convenio con el Minsa quien es el Minsa que tiene sus partidas y que en todo caso, si tenemos el concepto y el criterio que por utilizar el inmueble, el terreno corresponde hacer el pago de los arbitrios tendríamos que conversar con el Minsa para hacer ese pago, eso por el lado de los pagos de la Beneficencia si nos ha exigido en varias oportunidades y vuelvo a reiterar la predisposición del Gobierno Regional menciono en algún momento un funcionario de la Beneficencia que el Gobierno Regional podría dar a través de alguna modalidad de permuta un terreno de la misma características el Gobierno Regional siempre ha demostrado su predisposición en dar el terreno, respecto a poder ejecutar proyectos de inversión por un monto como compensación también en las diferentes reuniones hemos demostrado nuestra predisposición tal es así que he mencionado al Gerente de la Beneficencia, que nosotros a la par podríamos ir tramitando el proceso del bien inmueble, también podríamos firmar un convenio en el cual nosotros nos comprometemos ejecutar proyectos de inversión con expedientes técnicos concluidos, con el presupuesto del año 2020, hemos demostrado esas dos predisposiciones, porque siempre se nos ha mencionado de que no pueden transferir el inmueble a título gratuito, entonces esas dos posibilidades siempre el Gobierno Regional ha puesto en mesa y que se podrían ejecutar ya sea un terrenos de las mismas características que tenemos en el Chira Piura sin ningún problema y también podríamos ejecutar proyectos de inversión pública en un convenio con la Municipalidad con recursos propios del Gobierno Regional, pero tendría que ser en un convenio ustedes entenderán que nosotros no podemos decir sí te vamos a ejecutar por 7 millones de soles si previamente no tenemos la disponibilidad presupuestal, la disponibilidad versus proyectos y si firmamos un convenio en los cuales comprometemos ejecutarlos el 2020 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Regional Piura si lo podríamos hacer y si la idea de buscar una solución, está en estado solución, ejecutar proyectos de inversión por el monto que se menciona en alguna oportunidad con presupuesto del Gobierno Regional año fiscal 2020, o también transferir un terreno de las mismas características que tenemos en el Chira Piura a favor de la Beneficencia Pública, ambas propuestas están en la mesa y a puertas solamente de tomar una decisión y poder llegar a un entendimiento eso es lo que tengo que comentar Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, se le invita al Doctor Távara tiene el uso de la palabra

Doctor Víctor Távara Manifiesta

Buenas tardes, señor Consejero Delegado a través de la Secretaria quisiera alcanzarles unas copias de la presentación que hemos preparado, yo agradezco al señor Alcalde le agradezco por su buena disposición desde el comienzo cuando estuvimos, compartimos la mesa en aquella visita que nos hizo la señora Ministra y donde pudo verificar in situ la situación del Cesamica, yo no quisiera dar mucha vuelta en lo que ya se ha comentado pero si quisiera poner a consideración de los presentes he alcanzado y no me han alcanzado muchas copias pero creo que se las podemos transmitir después son algunos documentos legales

que considero deberíamos tener en cuenta para poder llegar a un entendimiento mayor, el documento primigenio que el Minsa toma posesión del Hospital Belén, entonces que pertenecía a la Sociedad de Beneficencia Piura es el Decreto Supremo 269 del año 75, que en su artículo primero dice, transfírase al Minsa el Hospital Belén de la Sociedad de Beneficencia Piura, en el artículo dos dice, para efectos en lo dispuesto en el artículo uno, la Sociedad de Beneficencia Piura cederá en uso al Minsa las áreas y el inmueble que ocupa el Hospital Belén y en el artículo cuatro ya lo mencionó el señor Gerente quedando la Sociedad de Beneficencia Pública de Piura obligada a contribuir con sus recursos propios al sostenimiento del nosocomio, materia de la transferencia, luego de la revisión de documentos que se ha hecho no muestra el convenio intersectorial marco para la transferencia de la propiedad o cesión de uso gratuito de inmuebles ocupados por dependencias del sector salud que fue firmado el 22 de abril del año 2003, en su cláusula segunda dice, el Minsa se compromete a devolver a las Sociedades de Beneficencia pública aquellos inmuebles no destinados a la prestación directa de servicios de salud y aquí hay que aclarar, que las tres sub unidades de la Diresa, Cesamica, Laresa y la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria, más los Almacenes que están dentro de esta última unidad, todos están inmersos, o involucrados en actividades de servicios de salud y el Mindes en la misma clausula dice se compromete a desistirse en el proceso de desalojo y viciados en contra del Minsa, bueno esto soporta la intervención de don Miguel Godos esto ya tiene de años o dependencias del sector salud o no iniciar ejecución de sentencias, de desalojo en caso las hubiera o no hacer efectivo el desalojo en caso existiera dicha orden judicial o no interponer nuevas demandas de desalojo respecto de la inmuebles materia del presente convenio marco, de los específicos que se suscriban y en su cláusula quinta, el presente convenio marco, tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de suscripción y será renovado de manera automática hasta la suscripción de todos los convenios específicos respecto de la totalidad de los inmuebles materia del presente convenio, no se hizo en su momento los convenios específicos no se hicieron de modo que eso generó una adenda a este mismo convenio suscrita el 13 de julio del año 2006 en cuya segunda disposición final indica que en cas se produzca la reorganización integral y descentralización de las Sociedades de Beneficencia Publica el presente convenio marco y los convenios específicos que se suscriban no perderán eficacia si continuamos ya actualizando la normativa en la siguiente página el decreto legislativo 1166 del 6 de diciembre del 2013, referido a la conformación y funcionamiento de las redes integradas de atención primaria de salud en sus disposiciones finales complementarias, la tercera dice a la letra, declárese de interés nacional la transferencia de bienes e inmuebles que a la fecha están siendo ocupados por establecimientos de salud del Minsa y de los Gobiernos Regionales dispóngase que las entidades y organismos del poder ejecutivo transfieran a título gratuito, repito a título gratuito a favor del Minsa y de los Gobiernos Regionales según corresponda los inmuebles que a la fecha están siendo ocupados por establecimientos de salud a su cargo exceptuándose dicha transferencia de lo dispuesto en la norma del sistema de bienes nacionales..., más, abajo la Superintendencia de Bienes Nacionales se efectuará todos los actos necesarios para efectivizar la transferencia, esto dio origen al Resolución Ejecutiva regional 147-2014, fechada 10 de marzo del 2014 suscrita por el entonces Gobernador Javier Atkins en cuyo artículo primero dice, identificar para su transferencia a favor del Gobierno Regional de Piura el terreno ubicado en la esquina de la Avenida Ramón Castilla, Avenida Luis Montero, detalla la dirección exacta área que viene siendo ocupada desde hace más de 40 años por Cesamica y Laresa en su artículo segundo, determina alcanzar a la SBN esta Resolución Ejecutiva Regional para que de acuerdo al Decreto Legislativo 1166 procediera los actos legales que correspondieran ya casi para finalizar el Decreto Legislativo 1411, bueno eso también está dentro de sustento del informe técnico 19-2019 que fue alcanzado en mayo a la Sociedad de Beneficencia Pública y que recién a la Diresa a solicitud nuestra fue alcanzado la semana pasada con fecha de octubre dice en el artículo 19 sobre la naturaleza de los bienes, la disposición de la naturaleza de los bienes inmuebles de la Sociedad de Beneficencia está regulada por las normas que regulen los bienes estatales y en el artículo 21 referido a los actos de disposición de bienes inmuebles, los actos de disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia requieren opinión previa favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, termino con el Decreto Supremo que nos hace una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2019 en que el centro de salud 1-4 Castilla tiene ya un presupuesto asignado tanto para la elaboración y supervisión del expediente técnico de 925,447.00 Nuevos Soles, entonces de los documentos pre citados yo si quisiera poner aunándome a la posición del señor Alcalde que en su comunicación que nos dijo inicialmente con la Ministra de la Mujer, solicitar la revisión de este informe técnico, porque el apela al convenio que hice mención al convenio intersectorial y sin embargo nos muestra dice así en relación a los convenios específicos considerando que su adenda de abril del 2006 ha transcurrido en exceso que no constituye un convenio vigente, sin embargo el convenio dice todo lo contrario, el convenio dice que se renovara automáticamente hasta la totalidad que se haya firmado la totalidad de convenios específicos a nivel nacional, eso es uno de los puntos que n habíamos tenido la oportunidad de conversarlo pues porque después de recibir este documento recibí la comunicación de don Miguel, y hay otra cosa que si me llama la atención en este informe repito y lo voy a dejar a disposición del Consejo Regional el informe técnico 019-2019 del Ministerio de la Mujer no hace referencia a ningún pago de arbitrios, no hace referencia a ningún monto económico 60 mil que fue lo que inicialmente se alcanzaron a Diresa o 38 mil que fue ya el reajuste de las áreas que solamente estábamos ocupando, simplemente en su recomendación o su

conclusión 3.2 dice corresponde a la Sociedad de Beneficencia de Piura realizar las acciones legales necesarias para que el Gobierno Regional de quien depende Diresa, Cesamica y Laresa realicen la devolución del bien inmueble, bueno no dice exijo a la beneficencia, no dice desalojen o inicien acciones legales, que si con mucha pena tengo que comentarlo, no es un documento tan poco que n haya sido público ya, lo que si nos firma en esta carta 165 2019 que hicieran publica, que el día sábado en el punto 9, dice así de lo antes señalado manifiesto a usted la improcedencia de su solicitud y por ende solicito que en un plazo perentorio de dos días hábiles realice la devolución de nuestros inmuebles que viene ocupando Diresa, Cesamica y Laresa, caso contrario procederemos hacer las acciones legales para su recuperación y desconozco si existe otra comunicación directa del Ministerio de la Mujer hacia la Beneficencia donde se exija que nosotros debamos devolver los terrenos para motivar este último documento, sin el ánimo de polemizar y pongo a disposición esta documentación porque considero aquí hay varios puntos inclusive se está mencionando la opinión técnica tanto de la Sociedad de Bienes Nacionales, como el visto bueno favorable, del Ministerio de la Mujer lo cual deja claro que es muy probable que el análisis técnico que podamos hacer nosotros no pueda llegar de repente una conclusión como dijeron antes la prohibición lo dijo el señor alcalde la prohibición legal de que ellos puedan transferirnos o donarnos el terreno sin embargo existen los suficientes argumentos de legales que creo deberían ser abordados en una mesa técnica especial y n una sino varias mesas que no pierdan la continuidad que finalmente que podrían darnos una conclusión que como todos esperamos sea favorable para la comunidad de Piura gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Távara, bien se abre el presente debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado antes de iniciar al debate que usted lo está proponiendo, permítame por favor pedirle que le de atención a la respuesta de quien es aquí nuestro invitado es el señor Alcalde de Piura y sus funcionarios respecto a primero, que como vino aquí a sustentar a un tema verdad de manera muy sucinta de como también está indicando el señor Alcalde su total predisposición y entonces también tenemos que evitar Consejero Delegado que se redunde en temas que ya lo aclaró muy bien el señor Alcalde de este tema del desalojo en 48 horas eso ha sido clarísimo en ese sentido, aquí lo que venimos y lo que tratamos en este pleno, en este foro es buscar un papel de mediación del Consejo frente a estos dos temas y repito ya el señor Alcalde con sus funcionarios de la beneficencia nos han dicho un planteamiento en contraposición y en respuesta hemos escuchado lo del Gerente General que es el representante del Ejecutivo, respecto a los requerimientos que no hasta dónde tengo entendido no es el tema del Alcalde, no es el tema de la Beneficencia de Piura sino es el tema de Mindes y hemos encontrado respuestas y alternativas por eso antes del debate vuelvo a repetir quisiera pedir a través suyo las respuestas frente a esta propuesta porque para es hemos venido, para escuchar propuestas, alternativas y frente a eso ya podamos decidir un debate, pero este debate debe de ser muy, muy conciliador, si bien es cierto con estamentos de carácter jurídico per con tema que podamos arribar, le agradecería si es que usted tiene a bien invitar al señor Alcalde y los funcionarios de la Beneficencia para que frente al dicho y al sustento del Gerente General ms pueda indicar algo al respecto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, por lo expuesto tiene el uso de la palabra señor Alcalde

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Muchas gracias y vamos a ser mucho más puntual que se pueda, no es nuestra intención seguir en mesa de debates jurídicos no obstante en unos momentos señor Consejero Delegado, que el Gerente General de la Beneficencia explique porque el decreto legislativo el cual ha hecho mención el señor Gerente de la Diresa no es aplicable a este caso persisto eso son temas jurídicos de derecho en el cual no vamos acabar acá el cual n es el objetivo de esta mesa, también le podemos dejar a ustedes copia de las comunicaciones donde el Ministerio de la Mujer nos exige ya iniciar el tema de desalojo, ustedes mismos han señalado los funcionarios del Gobierno Regional que ya se ha pedido desde años atrás no es nuevos sabemos el tema de desalojo es una Espada de Damocles que más bien nos debe a motivar a resolver esto de una vez, hoy o sea no más es no es el tema si hay una duda un planteamiento por parte del Gobierno Regional de reconocer los arbitrios 2002 en adelante o del 2008 para adelante no discutamos más hagan efectivo el pago 2008, 2002 en adelante que si hay que hacer una modificación para el tema presupuestal creo que con un locador menos alcanza perfectamente para resolver toda la deuda entonces no debe de ser el tema de fondo acá, sobre las propuestas que ha dicho el señor Gerente General me gustaría pedirle si nos pueda hacer llegar el documento en el cual formalmente no ha hecho llegar esas propuestas, la información que tengo que no hay ninguna propuesta formal escrito donde el Gobierno Regional nos responda si es que las, hay le pido por favor que en estos momentos nos pueda alcanzar, pero más allá de eso creo que y al inicio de mi participación le decía acá no hay espíritu de lucro ni mucho

menos sino que ante la imposibilidad de donar creo que se puede perfectamente sacar adelante un propuesta en donde el Gobierno Regional si no el por el terreno en permuta pueda compensar en proyectos de inversión en infraestructura que beneficia a la población beneficiaria en este caso como es la Beneficencia, si el señor Gerente Regional ha dicho, bueno que también piensa lo mismo, pero hay que hacer un convenio hagámoslo pues, entonces ya está la solución, si se habían pedido los 10 mil soles como señal de que ya está en camino la solución y el Gerente Regional no tiene duda de que pase del 2000 al 2008 al 2002 paguen desde el 2008 en adelante o del 2002 en adelante la suma es por encima de 10 mil soles, entonces se cumple con el requisito y ahora si eliminamos la amenaza del desalojo y vamos a poder conversar más adelante en el tema del convenio, pero no hay que darle más vueltas al asunto, yo lo invito al Director Regional y al Gerente General a no meternos en un tema jurídico que acá seguramente hay abogados como el abogado Morey que nos podrá ilustrar en el tema, pero ya si hay decisión de sacar adelante la compensación mediante proyectos para el próximo año que se puedan aterrizar mediante un convenio que esperamos para tener en la mesa en este momento el modelo de convenio para suscribir, cuantos meses han pasado para llegar a este punto, yo no entiendo realmente, esas son dos cosas y invito nuevamente el señor Gerente General si es que hay que hacer insisto la modificación presupuestal por 20 mil soles, 15 mil soles la mitad que creo que pueda ganar un locador al año ya pies hagamos eso de una vez y con eso fortalecemos la comunicación ante el Ministerio de la Mujer con eso señalamos porque ya estamos resolviendo el problemas ya nos pusimos de acuerdo con es ya tenemos tiempo para que se comuniquen con el Minsa y de ahí vean quien tiene que pagar los años anteriores eso es lo que quisiera y no sé su muy brevemente si es que hace falta el Gerente General de la Beneficencia de manera muy puntual sin que sea el ánimo de entrar en un debate jurídico porque lo mencionado respecto al decreto legislativo no se aplica, por ahí no va la solución y demoraríamos por último que se resuelva el tema jurídico, entonces acá ojo no hablamos solamente de ya está el presupuesto asegurado, si hay razón el presupuesto está asegurado y cuánto tiempo tienen que seguir esperando la población para tener su Hospital, no se trata solamente de, por si acaso no hay apuro porque no perdamos el presupuesto, más allá del tema de desalojo de la espada de Damocles como les decía, sino que estamos obligados a destrabar esto para que lo antes posible el Hospital se convierta en una realidad en beneficio de la población, no nos podemos tomar el tiempo del mundo y decirle a la gente simplemente espera pues que vamos a estudiar el tema, son dos puntos en este momento creo que hay acuerdo, entonces a firmar un documento porque en la administración pública la palabrita no basta, hay que formalizarlo gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Juan Díaz Dios, bien tiene el uso de la palabra abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Señor Consejero Delegado por intermedio suyo, tengo que agradecer al Alcalde al aceptar la propuesta mencionarle que en la última reunión eso de que podemos ejecutar proyectos de inversión a través de un convenio y para con presupuesto 2020 se lo hice en mención al Gerente y estaban miembros del Directorio y me dijeron que no era posible, por eso si usted hoy menciona que si es posible, tomamos su palabra y la alcanzamos el modelo de convenio mediante el cual en atención a los proyectos de inversión pública con expediente técnico concluido usted ya tuviese, nosotros inmediatamente suscribimos el convenio, vuelvo a repetir esto fue la intención en la última reunión por eso le menciono donde usted no estuvo presente y se me dijo en ese momento que no era posible, pero si ahora ya se expresa la posibilidad nosotros con el mayor de los gustos le hacemos llegar en los próximos días el modelo de convenio, pero previamente necesito identificar qué proyectos con expedientes técnicos concluido podríamos suscribir, agradecer nuevamente al Consejo Regional por la predisposición que hay

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Si para precisar también sobre lo mismo, si me permite Consejero Delegado, buenas tardes ante todo con los Consejeros y al mismo tiempo al público que está presente en esta sala, miren en realidad todo esto si nos enfrascamos en la parte legal no vamos a terminar bien se ha dicho hay la voluntad y la predisposición de atender las necesidades y las demandas y cerrar brechas sociales en el tema de salud, y cuando he escuchado sobre el tema de arbitrios entendían que eran impuestos los arbitrios impuestos porque hay que precisar los impuestos se crean, se modifican por ley los arbitrios son actos administrativos que el alcalde mismo con una resolución puede exonerar, si son arbitrios y estamos en el tema que vamos acelerar esto, entonces lo que tenemos que hacer es si nos vamos a enfrascar en modificar presupuestos y etc. etc., más inmediato esta que el alcalde en su facultad que tiene puede exonerar los arbitrios, eso es lo que yo le estoy preguntando y le estoy diciendo, que si hay esa voluntad como se dice si son arbitrios ya pero si es Castilla ahí creo que es donde se tributa, se eso es lo que quería

saber, si se tributa en Castilla o se tributa en la Municipalidad de Piura, su fuera en ese caso de Piura podría tener la posibilidad de exoneración

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra señor Alcalde

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Ya que ha sido la pregunta directa me gustaría contestar, no se trata de un tema de arbitrios, como yo lo señalaba yo puedo, la voluntad de nosotros yo puedo exonerar, anular lo que sea, esa deuda ya fue pagada por la beneficencia, entonces lo que se trata es que el Gobierno Regional devuelva lo que ya pago la beneficencia durante muchos años no está en las manos del alcalde, por es decía creo que el señor Consejero no había entendido del todo y me gustaría nuevamente reiterarle señor Consejero Delegado, porque antes con la reunión con el señor Gerente Regional yo me reuní con el Gobernador Regional en esa reunión es la que yo estuve y el Gobierno Regional se comprometió algunos puntos que luego ya los técnicos tenían que aterrizar yo no soy técnico soy la cabeza política de una institución yo me reúno con la cabeza política del Gobierno Regional no con el técnico, pediría señor Consejero Delegado si fuera tan amable autorizar la respuesta del Gerente Regional a lo manifestado por el señor Gerente

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor abogado Juan José Díaz, bien tiene el uso de la palabra señor Óscar Tuesta

Señor Óscar Tuesta manifiesta

Buenas tardes soy el Gerente General de la Sociedad de la Beneficencia de Piura muy escuetamente para no caer en discusión nuevamente, referente al Decreto Legislativo que hizo mención el doctor Távara, tenemos el informe 157 enviado por la señora Karina Córdova Yacsa Subdirectora de Normas y Comunicaciones de la Superintendencia de Bienes Nacionales ante la consulta que le hicimos justamente sobre el terreno de Cesamica nos señala en la parte final que dice lo siguiente, previo al inicio de las acciones tendientes a la recuperación del inmueble materia de consulta y ante el incumplimiento advertido el pago de los arbitrios, debería procurarse la extinción de la sesión en uso otorgada la misma que se encuentra vigente a favor del Minsa, esa comunicación es de fecha 27 de junio del 2019, con lo cual el decreto legislativo que usted nos leyó de la ley por el cual caduco en el año 2006, que no fue renovado, que no tiene ningún efecto jurídico, con esto le están diciendo que no tiene vigencia, el segundo punto referente a lo que dijo el Gerente Regional referente a la propuesta que le hicimos en la última reunión que sostuvimos esta acá presente los directores y la Gerente de la Cámara de Comercio que tuvo la gentileza de invitarnos, justamente no se llegó a ningún acuerdo porque volvieron a tocar el tema de la donación nosotros sostuvimos y mantuvimos nuestra posición de que la donación era imposible, no quiero caer más en polémicas eso es todo lo que tengo que decir

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Oscar Tadeo, tiene el uso de la palabra señor alcalde

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Solo un segundo, me gustaría informar al pleno del Consejo Regional me informan ahorita está presente el señor John Pareja que es director representante del Ministerio de la Mujer por si ustedes, porque creo que es la parte también que falta aquí, seguramente el Director representante del indicado Ministerio tendrá también una información mucho más precisa de la posición del ministerio y lo que nos viene señalando la Directora Nacional de beneficencias, entonces quería informárselos si es que ustedes tienen alguna consulta que hacer directamente al señor Director

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor alcalde, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Si en esa línea Consejero Delegado, aquí lo que estamos viendo es que ya hay indicios de una alternativa de solución frente a un tema de convenio que obviamente creo que hoy día mismo podemos fijar fecha y hora para ver ese tema, creo que eso era la parte sustantiva de esta reunión encontrar puntos comunes y si es cierto Consejero Delegado que sería importante la participación previa autorización del pleno para que pueda presentarse el señor del Mides y pueda hacer el uso de la palabra pero en concreto Consejero Delegado, saludo la voluntad del Colegiado y que gracias al esfuerzo de este Consejo estamos escuchando temas que eran de grande preocupación

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias consejero de Piura Alfonso Llanos, bien solicito al pleno autorización y así mismo se encuentra el señor Roberto Espinoza Atarama asesor del Minsa, entonces la autorización para los dos, señores

consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Morropon, Víctor Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Lázaro García, bien ha sido aprobado la participación de los mencionados funcionarios en esta sesión extraordinaria 35-2019 por unanimidad de los presentes, bien se le invita al funcionario ya mencionado para su participación el señor John Pareja tiene el uso de la palabra

Señor John Pareja manifiesta

Soy miembro del Directorio de la Beneficencia representando al Ministerio de la Mujer en dicha beneficencia, en cuestión de esto como yo estoy desde el año pasado y esto se ha venido hablando ya constantemente ya cuando hubo el cambio, se hizo una carta me acuerdo el 14 de enero para ver las tratativas, para conversar todo respecto a esto, pero se prometieron, se dijeron muchas cosas hasta dijeron que había una cierta cantidad de dinero, para el terreno para cederlo al Gobierno Regional, se comunicó al Ministerio de la Mujer todo esto y dijeron que ya no habría problema, pero desde la fecha de enero hasta ahora no se hizo nada es por ende que el Ministerio de la Mujer ha optado por el regreso de nuestros terrenos para la Beneficencia ese ha sido el gran problema que han tenemos actualmente, y tal es como dice el señor Alcalde nosotros como miembros del directorio hemos estado tratando de ver, alargando todo esto salvo que el Ministerio de la Mujer nos está ya indicando la devolución de dichos terrenos y no se ha llegado a nada ni siquiera con eso de los arbitrios que son los 38 mil soles, entonces el mismo Ministerio de la Mujer está viendo que si no están pagando los 38 que va a ser con lo del terreno por lógica que han dicho que sea la devolución del caso, es que no habido ninguna ni demostraban nada desde enero que le estoy diciendo y hasta la fecha no se ha hecho nada ese es mi punto de vista

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor John Pareja, bien tiene el uso de la palabra el señor Roberto Espinoza

Doctor Roberto Espinoza Atarama manifiesta

Buenas tardes, soy asesor del despacho Ministerial de la Ministra de Salud, nuestra presencia acá es una manifestación de interés y la preocupación de la señora Ministra en esta situación que ha aparecido ya hace algunos días en la prensa y en las redes sociales sobre el desalojo inminente por lo aparente y lo reciente, pero en consideración a lo que corresponde al Ministerio de Salud hacer hincapié en la disposición y el avance de expediente técnico para la construcción del establecimiento del centro de salud 1- 4 Centro Materno Infantil de Castilla en el terreno y en el local que se está comentando sin embargo para culminar con esta primera etapa del expediente de acuerdo a las normas que se establecen para este tipo de construcciones, el Pronis requiere la constancia de la posesión del terreno y aunque deja entrever no lo ha señalado por documento escrito pero en conversaciones que han habido de que pudiera también considerando que son al final de cuentas son terrenos del estado llámese beneficencia o salud podría haber una figura que quede bien determinada sino es sesión en uso, derecho de superficie, u otra forma para poder proceder y continuar el expediente esa es la primera manifestación lo demás como mencionara las autoridades presentes creemos nosotros que esto tiene que estar sujeto a la flexibilidad que puedan generar las normas pero siempre a la disposición y buena voluntad de las partes para llegar a un acuerdo al final lo que le preocupa a la señora Ministra esto tenemos que hacerlo por la salud de la población de Piura ya con las tantas necesidades que tiene, esa es la situación desde el punto de vista del Minsa

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Espinoza, tiene el uso de la palabra abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Señor Consejero Delegado por intermedio suyo, quisiera primer mencionar respecto a lo que menciono el director por parte del Ministerio de la Mujer, mencionar o reiterar lo que mencione hace un momento no es cuestión de dar una voluntad de pago acabo de mencionar que la predisposición esta lo que pasa que yo hablo de la Beneficencia Publica nos ha enviado un requerimiento de pago desde el año 2000, entonces en la administración pública y por favor quiero que quede claro hay que ser cuidadosos con recursos del estado no es el monto no es 380 soles, no es 38 soles , no es 3.80 soles, hay que saber el procedimiento correcto para utilizar un sol del estado no puedo pagar 38 mil soles si es que no teníamos nosotros la transferencia del Hospital hasta el año 2008 y decirnos ya páguenos desde el 2008 ese procedimiento no es así, incluso yo quiero expresarle a los técnicos de la Beneficencia Pública que si se va a hacer un cobro y se va hacer un pedido de pago, se haga dentro de los procedimientos diligentes, correctos como debe de realizarse. Segundo respecto a lo que el alcalde acaba de mencionar que si sería factible de que nosotros a través de un convenio podamos ejecutar proyectos, expedientes técnicos aquí está ya el asesor del Minsa porque hay que decirlo ya desde mayo hemos hechos todo un procedimiento para transferencia a título gratuito que nos dijo que no después y a raíz de la última reunión que hemos tenido acá esta la

representante de la Cámara de Comercio y los directores de la Beneficencia, se quedó que nosotros íbamos a solicitar la afectación en uso, porque era una posibilidad y ya nos han contestado que tampoco se puede, y así se sigue dilatando los procedimientos, entonces el acuerdo ahorita es transferir a título gratuito el terreno a favor del Gobierno Regional porque es un requisito que nos pide el Pronis y nos van aceptar a la vez un convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Piura para poder ejecutar expedientes técnicos en compensación si es ya es o hay una voluntad política del Alcalde, del Gobierno Regional y si eso técnica y legalmente es posible para ya dar por zanjado el tema y empezar a trabajar y realizar el trámite correspondiente, vuelvo a repetir si ahora pido esta intervención es teniendo en cuenta que ya el Consejo Regional ya aprobó una transferencia a título gratuito, se hizo el procedimiento sesión de Consejo se envió la documentación a la Beneficencia y luego de meses nos dicen que nos es posible, después nos dijeron no, fue un consenso, fue una coordinación de ambas partes donde se estableció preséntenos una solicitud de afectación en uso para hacer la evaluación correspondiente lo hicimos, lo presentamos y prueba de ello que con carta notarial la Beneficencia nos responde nos dice la propia Beneficencia nos dice es improcedente la afectación en uso, entonces entendemos que hay una buena voluntad de la Beneficencia Pública razón por la cual siempre llegamos okey hay que hacer esto, pero ya viene y después que no es posible técnica y legalmente pues si ahora ya hemos llegado a una posible solución queríamos preguntarle señor representante asesor del Ministerio de la Mujer si eso si ya es factible para empezar el trámite y poder elaborar el expediente técnico y solamente construir un Hospital de necesidad para toda la población

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra doctor Roberto Espinoza Atarama

Doctor Roberto Espinoza Atarama manifiesta

Como le comentaba señor Gerente, el Pronis está elaborando el expediente pero necesita para emitir la opinión final las cláusulas que estaban contempladas, relacionadas al terreno que se han saneado de la forma como creyeran más conveniente, inclusive le digo no necesariamente ya como una sesión definitiva o transferencia sino puede ser a través de un convenio que contemple la situación que está de por medio en controversia pero es necesario sino Pronis no podrá culminar con el expediente por un lado y segundo la afectación presupuestal también tiene una incidencia y plazos para su ejecución

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Espinoza, bien se abre el debate, algún Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Buenas tardes Consejero Delegado y darles las buenas tardes y el agradecimiento a todos los funcionarios y al señor Alcalde por su predisposición de poder solucionar este tema yo quería hacer una consulta, simplemente entiendo que el arbitrio es una tasa no es un impuesto, es una tasa que se brinda por un servicio, puede ser áreas verdes seguridad pública y una situación así dentro de lo que es la propia Diresa, la Diresa paga arbitrios el Gobierno Regional también entonces buscar partidas salvo que me equivoque para poder hacer un pago es que no veo la situación legal ahí, lo que yo si veo es porque nosotros como Gobierno Regional tendríamos que pagar un arbitrio, porque quien paga el arbitrio es siempre el propietario salvo que se determine en un contrato que lo haga otra persona o dependiendo de la situación legal o contractual en la que se encuentra, entonces entiendo que la figura es como nosotros podríamos pagar arbitrios, si la propiedad es de la Beneficencia, ahora si me gustaría saber cómo ya tenemos la predisposición de poder hacer un convenio específico con la Municipalidad para sacar los proyectos de inversión que justamente tengan que ver con competencia propia de la Beneficencia si me gustaría ser más eficiente en el sentido de una probable fecha de cuando se podría dar la suscripción no sobre una ejecución directa porque no tenemos todavía el expediente técnico per si podríamos hacer un convenio de manera general donde sustentemos específicamente que este convenio servirá para desarrollar justamente las competencias o las situaciones propias de la Beneficencia ya sea a través de lo que ellos dentro sus propias competencias desarrollen, entonces si me gustaría saber cuándo sería factible al menos enviar el proyecto de borrador para ya zanjar un tema que se viene dilatando a través de reuniones, quisiera que me responda eso por favor señor Gerente gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra abogado Jesús Torres Saravia

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Señor Consejero Delegado por intermedio suyo si es un convenio general, en donde se va a establecer la voluntad para ejecutar proyectos y expedientes se lo podemos remitir el día de mañana, caso contrario tendríamos que esperar que el Alcalde considera que sea ya con el nombre de proyectos con expediente técnico culminado tendría que ser después de que se nos remita esa información, no perdón si nosotros

vamos a suscribir un convenio marco por eso digo en atención de lo que me dice el Consejero Morey, si es un convenio marco nosotros enviamos el modelo mañana mismo, pero si es un convenio que ya la municipalidad quiere identificar los expedientes técnicos que se van a ejecutar remitiríamos después que ustedes nos remitan esos expedientes técnicos

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra señor alcalde

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Tendría que ser específico, porque si no nos va a rebotar otra vez el Ministerio de la Mujer y Bienes Nacionales porque no va a ser una transferencia gratuita estamos buscando yéndose por el camino de la compensación, si va a ver una compensación tiene que ser claramente identificad que cosa es lo que se da a cambio para poder sacar adelante o resolver esta traba legal y quien tendría que hacerlo los expedientes, no confundamos Municipalidad con Beneficencia yo creo que no sería razonable que si el proyecto de acuerdo del Ministerio de la Mujer el terreno esta valorizado en 13 millones y estamos como Beneficencia pidiendo 3 millones encima le pidamos a la Beneficencia que no es una entidad especializada que haga expedientes, cuando estoy seguro que el Gobierno Regional tiene toda la capacidad técnica para sacar adelante los expedientes de manera rápida formaría parte de ese convenio eso es lo que yo sugeriría desde la Beneficencia en la reunión que sostuve con el Gobernador si se identificaron una alternativa propuesta que sería atractiva no tanto a nivel económico sino en cuanto al servicio que da la Beneficencia a la Población y si me ayuda el presidente o el Gerente General era el Mejoramiento del Comedor, La Casa Refugio, y el Albergue para Niños, entonces eso se habló al Gobernador y se le dijo, si por una inversión aproximada 3 millones y medio, tres millones lo que sea mejoramos esa infraestructura que favorece a la población de Piura que es la que se beneficia en esta caso con esta institución, entonces ya no es a título gratuito sin ya estamos hablando de una compensación se supera la traba legal y ya estamos resolviendo el tema, respecto a los arbitrios cuando hay una transferencia y creo lo que entendemos algo de derecho sabemos que se transfieren los activos y los pasivos, pero más allá de que el Gobierno Regional quiera oponerse u observar el pago de los años anteriores entre el 2008, 2012 etc., insisto si se puede cursar perfectamente una comunicación a la Beneficencia diciendo oye de lo que tú me estas cobrando te adelanto del 2008 en adelante, 2012 en adelante lo otro queda pendiente porque voy a reclamar voy a coordinar con el Minsa, lo que sea, pero para efectos prácticos como lo ha dicho el director representante del Ministerio de la Mujer ya podemos decir, oye ya estamos encaminados a una solución por lo tanto este pedido tuyo incesante semana tras semana de que desalojemos, de que le pidamos el terreno paralicemos, entonces le vuelvo hacer el pedido público al Gerente si hay maneras después resolveré eso un pago a cuenta del 2008 en adelante, 2012 en adelante, y ya el resto ya efectivamente con el tiempo adecuado pueda ser el reclamo, entonces que corresponda, pero los proyectos que ya hemos señalados serian estos tres proyectos que van a beneficiar reitero a quienes hoy día acuden a la Beneficencia buscando apoyo, entonces no hay ningún tipo de lucro creo que es lo más razonable pero n le vayan a pedir a la Beneficencia que prepare los expedientes porque vanos a estar otra vez enredados en lo mismo y no vamos a salir de este entrampamiento

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Abogado Juan Díaz, tiene el uso de la palabra abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Si, ahora ya dedicarme a lo que es la solución del inconveniente, pensé que la Municipalidad iba a elaborar los expedientes de repente en alguna reunión escuche per si eso no es así y el convenio que vamos a suscribir se va a establecer que es el Gobierno Regional quien elabora el expediente técnico y posterior a ello vendría el financiamiento como para que se le dé la cuota de contraprestación por el terreno perfecto

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra abogado Juan Díaz

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Una precisión, en el convenio no podría decir en condicional, sujeto a la posibilidad de tener presupuesto el próximo año, porque si no nos van rebotar también, entonces tiene que ser un compromiso de la gestión del Gobierno Regional de manera que se pueda sustentar como documento cierto eso, un contrato cierto ante el Ministerio de la Mujer si es solo una promesa como me lo hacía saber el Gerente de la Beneficencia pues van a denegarlo, en cambio ya es casi, casi un contrato, lo que nosotros vamos hacer mediante la figura de convenio y evidentemente vamos a poder creo, espero no resolver de una vez por todas este tema

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Abogado Juan Díaz, bien tiene el uso de la palabra abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Gracias Sí, solamente para mención para dejar las cosas claras que en dicho convenio no vamos a poder un monto, porque previamente es el estudio de pre inversión y después expediente técnico, lo que se va a establecer es que el Gobierno Regional va a elaborar, el expediente técnico y posterior ejecución de estos tres proyectos, listo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, bien con el debido respeto señores funcionarios para ir concluyendo cuando sería la fecha para la firma del convenio, señor Alcalde, señor Gerente por favor pónganse de acuerdo

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

El convenio nosotros lo vamos a remitir a más tardar el día lunes y la fecha en que se firma el convenio ya dependerá del Alcalde y del Gobernador Regional, como menciono el señor Alcalde nosotros vemos la parte técnica ya la parte protocolar política y el presidente de la Beneficencia Pública con el Gobernador Regional, la fecha de firma del convenio ya lo determinarían ellos yo cumplo con darle al Consejo Regional el convenio para sus informes técnicos legales de la Beneficencia

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra señor Alcalde Juan Díaz

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

A efectos de dejar nada al aire, es importante a través suyo Consejero Delegado al Gerente General, los plazos de ejecución, o sea tenemos que intentar de aterrizar lo más que se pueda ese convenio insisto para que no tengamos otra vez problemas a nivel del Ministerio de la Mujer o Bienes Nacionales, esa razón quería dejar constancia en la grabación de esta sesión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Juan Díaz, bien algo que tenga que agregar señor de la Beneficencia Miguel Godos

Señor John Pareja manifiesta

Les quiero recalcar una cosa, que en enero se habló que hay un precedente que se hizo en Arequipa, que se hizo un intercambio se dio a la Beneficencia de Arequipa un terreno para construir el Hospital Geriátrico y la Municipalidad construyó en vez de dinero se construyó el Hospital Psiquiátrico a la beneficencia hay un precedente ahí, se presentó acá al Gobierno Regional respecto de eso, es por eso que también como le digo no hubo ninguna respuesta a eso y hay un precedente a eso voy gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor John Pareja, se le invita también al señor Roberto Espinoza

Doctor Roberto Espinoza Atarama manifiesta

Señores miembros del Consejo Regional, quisiera pedir por favor del pre acuerdo que se está logrando si me podrían entregar un resumen o una copia para hacerle llegar a la señora Ministra en consideración a que en Consejo de Ministros podrían ya conversar las dos cabezas de los Ministerios para obrar en pro del expediente y de los acuerdos que están llegando en esta reunión

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Roberto Espinoza, bien abra el debate para los señores Consejeros que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Sí, Consejero Delegado, entendiéndose que lo sustantivo de esta convocatoria se está dando y es saludable es reconfortante, felicitar primero a los señores Consejeros que han tenido a bien esta reunión, esta reunión de Consejo a las dignas autoridades acá presentes y funcionarios, quería pedirle Consejero Delegado que en tanto tenemos que tomar un Acuerdo de Consejo para cerrar luego de saludar y despedir a las autoridades cm corresponde hagamos un cuarto intermedio para poder tomar la decisión que corresponde ese es mi pedido

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien antes de irnos a un cuarto intermedio complemente el informe el señor Presidente de la Beneficencia, señor Miguel Godos

Señor Miguel Godos Curay manifiesta

Sí, hay un tema ahí que es bastante sensible, arbitrios es el pago áreas verdes y evacuación de desperdicios y la Beneficencia Pública de Piura paga por este servicio que le brinda Cesamica, mejor dicho residuos hospitalarios que salen de Cesamica los evacua la Municipalidad de Castilla por esa evacuación que debe de estar presupuestada en el sector salud la cubre la Beneficencia eso es absurdo, pero llévenos a pensar en voz alta de que si es necesario que resolvamos esto de una manera inmediata porque nosotros seguimos pagando los arbitrios, hemos pagado arbitrios hasta hoy día

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Miguel Godos, bien tiene el uso de la palabra señor Alcalde en su última participación

Abogado Juan José Díaz Dios manifiesta

Espero que no sean las ultimas, mi querido Consejero Delegado, pero si en todo caso me gustaría agradecer, despedirme de este honorable Consejo Regional agradeciendo la predisposición de los señores Consejeros Regionales yo creo que esperamos ahora en realidad no se ha hecho nada nuevo con todo cariño, lo que le pido al Consejo es hacerle seguimiento para que esto que se ha puesto sobre la mesa, finalmente se cumplan los plazos que se está conversando, quisiera también precisar de que la solicitud del Ministerio de Salud de la ministra son 10 mil metros cuadrados y no 18 mil metros eso quisiera también porque creo que se inició la sesión con ese número, me gustaría que pueda tomar en cuenta al momento del acuerdo y reitero por lo demás salid esta disposición creo que esto es lo que hace precisamente un Consejo Regional diferente hay muchos otros temas que seguramente podemos tocar tengo varios solamente ahora, pero no quisiera desnaturalizar en todo caso la convocatoria, entiendo que es una sesión extraordinaria me sumo también a la gratitud a todos y cada uno de los señores Consejeros Regionales por esta cordial invitación muchísimas gracias

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Juan Díaz, por su participación en esta sesión, tiene el uso de la palabra señor abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Sí, señor Consejero Delegado, por intermedio suyo, antes de dar por concluido por parte del Gobierno Regional, hay algo que me pide la secretaria de Consejo que es que aclaremos para cuestión de acta la modalidad en que se le va a transferir el terreno al Gobierno Regional, porque aquí tenemos nosotros los actos de administración y actos disposición aquí va a ser un acto disposición, porque al entregar o la transferir el terreno al Gobierno Regional, nosotros vamos a darle de por medio la ejecución o los recursos bueno no le vamos a transferir recursos sino vamos a ejecutar proyectos, entonces acá tenemos los actos disposición, para que el convenio quede totalmente establecido, quisiera que se nos manifieste cual es la modalidad para expresarlo en el convenio

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, tiene el uso de la palabra el señor Gerente de la Beneficencia

Señor Óscar Tadeo manifiesta

Señor Consejero Delegado por su intermedio, tal como lo señalo el asesor de la Ministra en las múltiples reuniones que tuvimos el derecho de superficie por 100 años que fue lo que siempre nos dijo el Minsa

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias señor Tadeo, tiene el uso de la palabra señor abogado Jesús Torres

Abogado Jesús Torres Saravia manifiesta

Otro tema para quedar claro es que en algún momento el Mides manifestó que con derecho a superficie no se podría concluir el expediente técnico que se viene elaborando querían ellos alguna transferencia, entonces para después no tener inconvenientes y volvamos a llamar a una reunión que por favor nos diga, particularmente no habría ningún inconveniente, pero queremos que se aclare también de una vez para no tener inconvenientes luego

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias abogado Jesús Torres, bien tiene el uso de la palabra doctor Espinoza Atarama Roberto

Doctor Roberto Espinoza Atarama manifiesta

Mire esto es un aspecto netamente técnico yo tendría que consultarlo con Pronis para que haga la definición exacta, lo que me habían expresado previamente, eventualmente era que era una posibilidad si se podía manejar, pero no tengo una comunicación oficial yo le rogaría que me den esa posibilidad para consultarlo y yo les aviso de acuerdo a lo que Pronis señale, maña podría ser

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias doctor Espinoza, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Saludar a todos los Consejeros Regionales, autoridades que nos acompañaron el día de hoy, a ver creo que hoy día tomar el acuerdo sobre el convenio para mí sería algo un poco apresurado viendo que hay que hacer las consultas, respectivas con todos los órganos competentes, más bien la propuesta del acuerdo de hoy día sería que deberíamos encargar al Gerente General de acá de nuestro Gobierno Regional a los representantes del Minsa, al asesor acá de la Beneficencia Piura, más bien que se encarguen de elaborar de precisar todo el procedimiento del convenio lo más pronto posible y de repente de aquí dentro de unos 3,4, 5 días nos volvamos a reunir, que haríamos nosotros en este momento con acordar si acá nuestro amigo dice que va a consultar, entonces no tendría sentido hoy día ponernos de acuerdo

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Consejero Delegado a través de usted al pleno, justamente por eso yo pedía un cuarto intermedio

Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, se les agradece a los funcionarios, bien reanudamos la presente sesión, damos por cerrada la presente sesión extraordinaria siendo la 4 y 55 p.m. se agradece la presencia de los señores Consejeros Regionales

Acta aprobada por unanimidad en Sesión de Consejo N° 40-2019, de fecha 11 de noviembre del 2019.